



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°309.-

DALCAHUE, 04 de abril del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 226-227. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S., y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, retiro de camión mercedes Benz en taller Frutillar con pernoctada. El 04/04/2022 y el 05/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión BGRR-24. Don Olegario Barria, Don Cristian Bahamonde y Do Franco Bahamonde, traslado de maquinaria y material desde Puchauran a Tehuaco, Chaquihual. El 04/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en FHBW-33 / KRHR-27 / KKHX-92. Don Marcelo Erices, entrega de agua en Butalcura, Vista Hermosa y Culdeo. El 04/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFXG-26. Don Luis Oyarzo, instalación de alcantarillas y mejoramiento de cuesta en Tehuaco Chaquihual. El 04/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47.**
- 2. Don Alejandro Díaz Garnica, Jefatura grado 12° de la E.M.S: traslado de conductor a retirar camión en taller en la ciudad de Frutillar. El 04/04/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-18.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RPSN/CIVG//PYOA/fmcc